



**Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez**  
**Estado de Puebla**  
**Informe de Pasivos Contingentes**  
 al 28/feb./2025

“En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 46, Fracción I, inciso f), y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de conformidad con lo establecido en el Capítulo VII, Numeral I, inciso h) del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC, el ente público informa lo siguiente:

No. EXPEDIENTE Y MATERIA	ACTOR	DEMANDADO	RESPONSABILIDAD PECUNARIA ESTIMADA			ESTADO PROCESAL
			BRUTO	COSTO A LA INSTITUCIÓN		
D-3/973/2014 Laboral	C. Jesús Muñoz Ávila	Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez	\$ 43,163.82	\$ 472,763.82	(Cuatrocientos setenta y dos mil setecientos sesenta y tres pesos 82/100 M.N.)	En formulación de proyecto para Laudo.
D-3/212/2016 Laboral	C. Omar Martín Fernández Cruz	Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez	\$ 171,343.81	\$ 865,175.86	(Ochocientos sesenta y cinco mil ciento setenta y cinco pesos 86/100 M.N.)	Con fecha 03 de septiembre de 2024, se recibió la notificación del Juicio de Amparo promovido por el actor contra del Laudo de fecha 01 de agosto de 2024, por presuntas violaciones a sus derechos, el Laudo en mención aún no ha sido notificado a la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez.
D-3/200/2019 Laboral	C. Dora Concepción Vargas Zamarripa y Monserrath González Flores	Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez	\$ 121,944.21	\$ 895,035.21	(Ochocientos noventa y cinco mil treinta y cinco pesos 21/100 M.N.)	Con fecha 03 de septiembre de 2024, se concedió a las partes un término de dos días hábiles para formular alegatos, y con fecha 05 de septiembre de 2024, estando dentro del término señalado, se presentó escrito de alegatos.
D-217/2022	Rocio Santos Martínez	Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez	\$ 75,761.67	\$ 378,639.57	(Trescientos setenta y ocho mil seiscientos treinta y nueve pesos 57/100 M.N.)	Con fecha 05 de agosto de 2024, se recibió la notificación del Emplazamiento de Amparo interpuesto por la actora ROCÍO SANTOS MARTÍNEZ ante el H. Tribunal de Arbitraje del Estado de Puebla.
D-237/2022	Luly Taryn Saavedra Reyes	Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez	\$ 206,769.48	\$ 645,071.19	(Seiscientos cuarenta y cinco mil setenta y un pesos 19/100 M.N.)	Con fecha 18 de septiembre de 2024, se recibió la notificación del Emplazamiento de Amparo interpuesto por la actora LULY TARYN SAVEEDRA REYES ante el H. Tribunal de Arbitraje del Estado de Puebla.
<b>TOTALES</b>			<b>\$ 618,982.99</b>	<b>\$ 3,256,685.65</b>		

**OBSERVACIONES:**

IMPORTE BRUTO: Cálculo proporcionado por el Departamento de Personal adscrito a la Dirección de Administración y Finanzas de la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez.  
 COSTO A LA INSTITUCIÓN: Los montos son estimados considerando los salarios caídos, se actualizan de manera mensual y debido al estado procesal que guarda el juicio, aun no se cuantifica por autoridad competente

No. EXPEDIENTE Y MATERIA	ACTOR	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN BREVE	ESTADO PROCESAL
786/2024	Omar Martín Fernández Cruz	Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez	El actor Omar Martín Fernández Muñoz, demanda: Juicio de Amparo Directo en contra del LAudo de fecha 01 de agosto de 2024, por presuntas violaciones a sus Derechos.	Mediante auto de fecha 24 de enero de 2025 se acuerda turnar el expediente a la ponencia que corresponda para que se formule el proyecto de resolución respectivo.
741/2024	Rocio Santos Martínez	Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez	Con fecha 01 de agosto de 2024, la parte Actora interpuso Juicio de Amparo en contra del Laudo de fecha 11 de junio de 2024 por presuntas violaciones a sus derechos.	Mediante auto de fecha 21 de enero de 2025 publicado por lista con fecha 22 de enero de 2025, Se ordena se turne el expediente a la ponencia del Licenciado Alejandro Tlacuahuac Zitalpopoca, para que formule el proyecto de resolución correspondiente.
819/2024	Luly Taryn Saavedra Reyes	Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez	Con fecha 13 de septiembre de 2024, la parte Actora interpuso Juicio de Amparo en contra del Laudo de fecha 01 de agosto de 2024, por presuntas violaciones a sus derechos.	Mediante auto de fecha 21 de enero de 2025 publicado por lista con fecha 22 de enero de 2025, Se ordena se turne el expediente a la ponencia del Licenciado Jaime Contreras Carazo, para que formule el proyecto de resolución correspondiente.
H-6/2023	Sindicato Nacional "Presidente Adolfo López Mateos" de Trabajadores y Empleados del Comercio en General y Escuelas Particulares, Similares y Conexos de la República Mexicana.	Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez	Mediante Proveído de fecha 13 de abril de 2023, solicita emplazamiento a huelga para la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez, mismo que se recibe en la Universidad el 19 de abril de 2023, adjuntando la siguiente documentación: 1. Escrito de emplazamiento a huelga por revisión contractual. 2. El pliego petitório dirigido a la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez. 3. El proyecto por revisión contractual. 4. El Contrato Colectivo de trabajo celebrado entre el sindicato emplazante y la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez. 5. El tabulador de puestos y salarios. 6. Toma de nota. 7. Estatutos del sindicato.	Con fecha 01 de Junio de 2023, El Tribunal de Arbitraje del Estado de Puebla se declaró incompetente y en su punto TERCERO de la resolución ordena la remisión de los autos originales del expediente en que se actúa al TRIBUNAL LABORAL DEL ESTADO CON SEDE EN PUEBLA, PUEBLA.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"



S.E.P.

DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ  
CARLOS LECHUGA CASTELAN  
RECTOR



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ

ORGANISMO PÚBLICO  
DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL EDO. DE PUEBLA  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
JOSÉ ANTONIO MILÁN GUZMÁN



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ  
M.C.F. ALFREDO LEMUS QUIROGA  
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

Organismo Público  
Descentralizado del Gobierno del Edo. de Puebla  
SUBDIRECCION DE RECURSOS FINANCIEROS